



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 31

Santiago, 29 de junio de 2017

Señor  
César Almonacid C.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero, a la solicitud remitida al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 12 de junio de 2017, por Oficio N° 1178 de la Jefa de la División Jurídica (S) del Instituto Nacional de Estadísticas en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

*“Solicito amablemente de su colaboración para ver si tienen disponible información correspondiente al PIB a precios constantes desagregado por provincias desde 2010 en adelante. Agradezco la atención prestada y la ayuda que me puedan ofrecer. El motivo por el cual estoy solicitando la información es con fines netamente académicos para una investigación que estoy realizando como estudiante para la Universidad Católica de Colombia.”*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado “Producto Interno Bruto Regional” de la Sección III relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se establece la política de publicación del PIB regional, señalando que éste se entregará por clase de actividad económica, con una periodicidad anual.

El PIB regional se construye en base al PIB nacional, tanto en valores reales como nominales. El nivel de desglose disponible es de 12 actividades económicas, siendo la región el máximo nivel de desagregación geográfica, razón por la cual no se dispone de desglose por provincias ni comunas.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información